

CDXXXVIII

CARTA DE GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO A S. Magestad, HABLANDO DEL VOLCÁN DE MASAYA Y DE OTROS DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA. SANTO DOMINGO, 17 DE JULIO DE 1539. [Archivo General de Indias, Sevilla. Estante 53. Cajón núm. 6. Legajo 1.º. (*Se copia de la «Colección de Documentos Inéditos», por Torers de Mendoza y otros. Tomo 42 página 19.*)]

Sacra Cesarea Cathólica Real Majestad.—A esta Cibdad de Santo Domingo de la Isla Española a venido una carta de un fraile dominico que me dizen ques ydo a España a dar notycia a Vuestra Magestad e a su Real Consejo del ynfierno que llaman de Massaya: e por aquella letra parece que quiere dar a entender que aquella materia questa en aquel ynfierno o minero de azufre al parecer mio e de otros, es metal rrico; e demas desto dize otras cosas que son mas para embelesar á los que no an visto aquello que para otro fruto alguno, salvo guiar al ser propósito la novela e dar a entender a Vuestra Magestad que no es; e porquel día del Apostol Santiago del año de mil quynientos veynte e nueve yo estuve mirando e notando mas de quatro o cinco horas este monte o fuego de Massaya, e otro dia syguiente vi el Lago de Lenderi ques cosa de mucha admiracion e despues vine a esta Ysla, e desde aqui fuí por Procurador de esta Cibdad e de la de Panamá a dar a Vuestra Magestad notycia de algunas cosas que le suplicaban aquellas Cibdades, e Vuestra Magestad estaba en Ratisvona; en esta razon, paresciome darle notycia particular deste monte o ynfierno de Masaya, e asi como lo vi escribirselo. Esta relacion fué a Alemania entre las otras, e yo suplicaba e pedia en nombre destas cibdades, que e dicho creo que Vuestra Magestad lo vido porque despues la mesma volvio de Alemania por... de lo que Vuestra Magestad mandó responder a mis petyciones; e quiso Dios que la mesma relacion vino escripta de mano del Comendador mayor de Leon e rubricada de su señal al Gobierno de Indias. Asi que lo a querido Dios fasta agora para testigo de lo quentonces dixe e de lo que vi; e para que Vuestra Magestad crea que dixe entonces lo que agora podria dezir en este caso ques

muy diferente de lo que el fraile a que a escripto en mi de lo que alla dirá si es como la carta que a dicho que aqui embió; su invencion no es ques, pero sospecho que si oro o plata o otras cosas de valor ay en Massaya, seran cortes escondidas en aquella socarrena questá debaxo de la peña desde donde miran aquel hoyo e fuego los que allí van, lo qual por miedo de los xpianos pueden alli aber recogido e escondido los yndios; e porquen esto no reciba Vuestra Magestad en su Real Consejo frabde, me a parecido avisar desto para que alli no entren sin quentre primero de su Gobernador persona fiable e con esgm° que defedo que alli se fallare si algo ay que el lugar es muy aparejado para esconder alli lo que los yndios obieren querido encubrir a los xpianos; en lo demas del metal rico yo le tengo por burla, ni es posible que lo sea porque no solamente está en la Provincia de Nicaragua ese monte de Massaya, mas ay otros montes que sale dellos mucho humo e en algunos tiempos fuego; e ay innumerables azufre por aquella tierra e rrios e arroyos calientes que salen de los dichos montes asi como de uno questá cerca de la Cibdad de Leon dos leguas apar de la laguna grande e otros tres montes questan xuntos que llaman Los marybios a cinco leguas de la misma Cibdad de Leon.

Vuestra Sacra Catholica Magestad reciba mi deseo ques que de la verdad sea avixado e de sus criados servido sin frabde; xuro Señor por siempre largos tiempos en Sagrada e Cesarea Magestad como su Real corazon se desea. Desta fortaleza de Vuestra Magestad de la Cibdad e Puerto de Santo Domingo de la Isla Española a diez e siete de xulio de mil e quinientos treinta e nueve años.—Sacra Cesárea Magestad que los Reales pies e manos de Vuestra Cesárea Magestad besa.—Gonzalo Fernandez.—Esta firmado.